



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

## **DIRECTIVA N° 002 -2019-GRA-GG-GRDS-DREA/UGEL-VH/AGP-EEI.**

### **NORMAR LAS ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR EL LXXXVIII ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL EN EL PERU - 2019**

*“Interacciones de calidad que promueven el aprendizaje a lo largo de la vida”*

#### **I. FINALIDAD:**

La presente Directiva tiene como finalidad, establecer orientaciones para la organización de actividades en el marco de la celebración del 88° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú”, que contribuyan a mejorar las interacciones entre los diversos actores de la comunidad educativa.

#### **II. BASE LEGAL:**

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley General de Educación N° 28044.
- 2.3 Ley de Reforma Magisterial N° 29944.
- 2.4 Código del Niño y Adolescente.
- 2.5 RM N° 712-2018 - MINEDU “Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica”.
- 2.6 Oficio Múltiple N° 00011-2019-MINEDU-VMGP-DIGEBR-DEI “Orientaciones para la Organización de Actividades por el LXXXVIII Aniversario de la Educación Inicial en el Perú - 2019”.

#### **III. ALCANCE:**

- 3.1 Instituciones Educativas de Educación Inicial.
- 3.2 Programas No Escolarizados de Educación Inicial

#### **IV. OBJETIVOS:**

- 4.1 Posicionar la importancia de las interacciones de calidad como dinamizador del desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas menores de 6 años.
- 4.2 Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes, especialistas y directivos para mejorar la calidad de las interacciones durante su práctica pedagógica en el nivel de educación inicial.
- 4.3 Involucrar a la comunidad educativa, gobiernos locales y sociedad civil en la promoción e implementación de las interacciones de calidad en los servicios educativos de Educación Inicial.

#### **V. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1 En la Unidad de Gestión Educativa Local, la especialista de Educación Inicial, es la responsable de organizar las actividades por el 88° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, en coordinación con las directoras de instituciones educativas de Educación Inicial y profesoras coordinadoras de PRONOEI.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

## VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 6.1 La celebración de los 88° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú se realizará en las II.EE a partir del 15 al 24 de mayo del presente año, siendo el día central el 24 de mayo.
- 6.2 El programa de celebraciones comprenderá la ejecución de acciones conjuntas con las familias, comunidad, gobiernos locales, medios de comunicación e instituciones de la sociedad civil, dirigida a promocionar la implementación de las interacciones de calidad y el juego libre en el desarrollo y aprendizaje de los niños.
- 6.3 Las actividades que se realicen con la participación de los niños y niñas tendrán carácter pedagógico como oportunidades de recreación que garanticen el respeto a sus derechos.
- 6.4 En las Unidades de Gestión Educativa Local, las especialistas convocarán a las directoras de IIEE, profesoras coordinadoras para desarrollar las actividades propuestas por la celebración del 88° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú.



## VII. ACTIVIDADES:

Para el logro de los objetivos del 88° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, se realizarán las siguientes actividades con la participación de la plana docente:

- 7.1 **Del 15 al 17 de mayo, en horario de 3:00 pm - 7:00 pm:** El Ministerio de Educación realizará:  
**II Congreso de Educación Inicial:** *“Interacciones de calidad que promueven el aprendizaje a lo largo de la vida”.*

**Streaming para regiones (a nivel nacional).** Los especialistas en Educación Inicial de las UGEL deberán garantizar las condiciones para el desarrollo adecuado de esta actividad, lo que implica: invitar a los profesionales del nivel Inicial del Ciclo I y II y de Primaria, contar con espacio adecuado para los participantes, para la transmisión en vivo contar con línea de internet de 2 megas, acceder al siguiente enlace: <http://envivo.perueduca.pe>; así mismo, participar de las pruebas que se realizarán de 9:30 a.m. a 12:30 p.m., los días 14 y 15 de mayo para asegurar la calidad de la transmisión. Al término del Congreso, los especialistas en educación Inicial de las UGEL, deberán remitir (escaneada y en el formato excel que se adjunta), la lista de todos los profesionales que asistieron a la transmisión durante las tres (03) jornadas, a los siguientes correos electrónicos: [silvanasp4@hotmail.com](mailto:silvanasp4@hotmail.com), [lourdeshurtado6@gmail.com](mailto:lourdeshurtado6@gmail.com), para su oportuna remisión al MINEDU y acceder a las constancias de participación de manera virtual. Para mayor información puede contactarse con Peggy Altamirano Pilares a la cuenta de correo electrónico [paltamirano@minedu.gob.pe](mailto:paltamirano@minedu.gob.pe), teléfono 6155800 anexo 21269.

- 7.2 **Del 20 al 24 de mayo:** Las UGEL promoverán la ejecución de las siguientes actividades:
  - ✓ **Sensibilización sobre interacciones de calidad dirigido a actores claves en los servicios educativos:** Promover espacios de sensibilización, conversatorios, diálogo y reflexión con los actores claves de los servicios educativos (DRE, UGEL, Servicio Educativo) sobre la importancia de asegurar interacciones de calidad en el cotidiano, para promover aprendizajes en los niños y niñas. Los responsables de organizar y ejecutar esta actividad serán la Especialistas en Educación Inicial de la UGEL, con apoyo de las Coordinadoras de PRONOEI de la UGEL Vilcas Huamán. **Se propone realizar el 24 de mayo.**



Juy  
EEI.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UGEL VILCAS HUAMAN  
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

- ✓ **Encuentro sobre interacciones de calidad dirigido a madres y padres de familia:** Sensibilizar a las madres y padres de familia sobre las interacciones de calidad que promuevan aprendizajes, a través de diálogos, talleres, encuentros familiares. Los responsables de los servicios educativos (Instituciones

Educativas públicas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Ciclo II), serán los encargados del desarrollo de la presente actividad.

- ✓ **Juego e interacciones de calidad en espacios públicos:** Los Servicios Educativos (Instituciones Educativas públicas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Ciclo II) deberán promover el juego libre y la interacción con los pares y otros adultos en espacios públicos cercanos al servicio educativo garantizando las condiciones necesarias para que los niños y niñas estén seguros y disfruten libremente.

VIII. DISPOSICIONES FINALES:

- 8.1 La interacción es una relación entre las personas en la que se produce un intercambio de ida y vuelta. Es en la calidad de las interacciones con las personas significativas, de gratificación o de frustración, de seguridad o inseguridad, de respeto o violencia, en las que los niños y niñas construirán matrices afectivas relacionales y sociales, que les permitirán sentirse seguro de sí mismos, confiado y respetado. Evitemos **exponer a los niños a situaciones que vayan en contra de sus necesidades e intereses.**
- 8.2 Las actividades a realizar deben responder a los legítimos intereses y necesidades de cada grupo de niños y niñas.
- 8.3 **Se evitará la realización de desfiles, pasacalles, disfraces, olimpiadas, actuaciones, competencias u otras actividades que expongan a los niños y niñas a largas horas bajo el sol y a situaciones que no responden a los Principios Pedagógicos de la Educación Inicial. Así mismo, abstenerse de solicitar cuotas a los padres de familia, ni suspender las labores escolares.**
- 8.4 Al finalizar la celebración, los (as) directores (as) de las Instituciones Educativas deberán remitir a esta Sede Regional, el informe con evidencias de las actividades realizadas en su Institución, la fecha límite de envío es el 29 de mayo del presente año.
- 8.5 Cualquier situación no contemplada en la presente directiva será resuelta por la UGEL.

Vilcas Huamán, 03 de mayo 2019.

  
**Mg. Jhony Ruth Palomino Gutiérrez**  
Directora del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

JRPG/DPS-III-UGEL-VH  
LESQ/JGP  
JFGP/EEI  
C.c. Arch.2019